

Revista Cine Documental

www.revista.cinedocumental.com.ar

ISSN: 1852-4699

Publicación con referato académico (peer review) indexada en **Latindex** perteneciente al **Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas**.

La Dirección, el Equipo Editorial y el Comité Asesor de la revista *Cine Documental* convocan a enviar propuestas de artículos para ser publicados en el número 17 (Primer Semestre de 2018). Este número será de temática libre. Los artículos deberán sujetarse a lo establecido en el documento "Requisitos para colaboraciones" y enviarse al correo electrónico de la revista a más tardar el 30 de septiembre de 2017. Los trabajos se inscribirán en un proceso de referato en el que se evaluarán mediante el método de doble ciego.

Requisitos para las colaboraciones

1. Los textos que se envíen para ser publicados deberán ser **inéditos** y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido a la dirección: revista@cinedocumental.com.ar.

2. Las colaboraciones deberán ser en castellano. Se deberán enviar al menos cinco imágenes que ilustren el artículo.

3. El texto incluirá:

- a) *Datos del artículo*: título, resumen de 10 líneas como máximo y 5 palabras clave. Estos últimos dos ítems deben ser enviados en castellano, portugués e inglés.
- b) *Datos del autor*: nombre completo, mayor título recibido e institución de pertenencia, antecedentes que considere relevantes e email.
- c) Indicar si el texto ya fue presentado en eventos académicos.

4. Los textos se entregarán en formato Word, escritos en letra Arial de 12 puntos a espacio y medio con una extensión global máxima de 7000 palabras para los artículos. Los trabajos podrán incluir notas al final pero su extensión deberá ser contemplada como parte del texto. Se podrán incluir imágenes si se considera necesario, éstas deberán ir como archivos aparte en una extensión .jpg y con un tamaño de entre 60 y 200 KB.

En el caso de las *reseñas*, deben estar escritas en letra Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio con una extensión global de 2500 palabras, aproximadamente.

5. Las notas deberán ubicarse al final del texto utilizando el numerador automático de Word. No deberán utilizarse para indicar la referencia bibliográfica.

6. Las referencias bibliográficas deberán identificarse en el cuerpo del texto con el siguiente formato entre paréntesis: (Apellido del autor, año de publicación: número de página/s). Ejemplo: (Nichols, 1997: 50).

Al final del texto deberá desplegarse la citada referencia con el siguiente orden: Si es una obra: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo en itálica, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 1: Nichols, Bill (1997), *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*, Paidós, Barcelona.

Si es un artículo en una compilación: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo entrecomillado “en” nombre completo del compilador o editor, título completo del volumen, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 2: Mestman, Mariano (2008), “Testimonios obreros, imágenes de protesta. El directo en la encrucijada del cine militante argentino” en María Luisa Ortega y Noemí García (eds.), *Cine Directo. Reflexiones en torno a un concepto*, T&B Editores, Madrid.

7. Si se incluyen citas textuales, estas deberán seguir las siguientes modalidades: si ocupan cinco líneas o menos irán entrecomilladas en el cuerpo del texto; si son de mayor extensión se ubicarán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecomillar, a un espacio y con letra Arial 11.

8. Películas en itálica con director y año de estreno entre paréntesis. Ejemplo: *En el hoyo* (Juan Carlos Rulfo, 2006).

9. Los llamados de notas al pie se colocarán en todos los casos después de los signos de puntuación y no antes.

Solo se aceptarán los artículos en español que satisfagan todos los requisitos aquí señalados. Los trabajos estarán sujetos a una primera revisión, para corroborar el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, y a dictámenes posteriores del Comité Asesor, considerando la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Las colaboraciones aceptadas se someterán a correcciones conjuntas con el/los autor/es y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no solo la aceptación de lo establecido en este documento, sino también la autorización a *Cine Documental* para incluirlo en su página electrónica, reimpressiones, colecciones y en cualquier otro medio que permita lograr una mayor y mejor difusión.



Cine Documental



Directores: Javier Campo y Pablo Piedras.

Jefe de Redacción: Lior Zylberman.

Equipo Editorial: Pablo Lanza, Soledad Pardo y María Emilia Zarini.

Secretario de redacción: Hernán Farías Dopazo.

Comité Asesor: Gustavo Aprea, Fernando Birri, Andrés Di Tella, Carmen Guarini, Ana Laura Lusnich, Mariano Mestman, María Luisa Ortega y Antonio Weinrichter.